

**Formas de explotación manifestadas en el delito del secuestro a migrantes:
consecuencias de una política migratoria sin enfoque de derechos humanos**

**Casa del Migrante de Saltillo
Saltillo, Coahuila, agosto 2010**

Introducción

El incremento del tránsito de flujos migratorios mixtos en territorio mexicano, esto es, migrantes económicos en situación irregular, solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de trata de personas y a últimas fechas migrantes por razones ambientales; exige análisis interdisciplinarios con la participación de varios actores involucrados en el fenómeno y desde un enfoque de derechos humanos acorde con los compromisos adquiridos a nivel internacional por el Estado mexicano. Asimismo, la migración no puede seguir concibiéndose como un simple ingreso, estancia y salida de personas, sino que tiene que ser concebida desde una dimensión que requiere ser examinada a la luz de un contexto en el que problemáticas como la corrupción, impunidad, falta de acceso a la justicia y la delincuencia organizada; atentan contra la vida, integridad y seguridad de las personas migrantes. Además, dichas problemáticas demuestran que la política migratoria actual no atiende las causas que impulsan el fenómeno y no garantiza la protección de las personas que transitan por territorio mexicano en forma irregular.

La permanencia de flujos migratorios que cruzan México en situación irregular como producto de una política migratoria de control, aunado a la corrupción en instituciones migratorias y policíacas y a la falta de mecanismos institucionales que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas migrantes; facilita que estructuras delictivas como las redes dedicadas a la trata de personas, los traficantes de migrantes conocidos como “polleros” y diferentes grupos criminales ligados con estructuras del narcotráfico, copen a muchas personas migrantes para extorsionarlas y someterlas a diferentes formas de explotación como la sexual y la laboral.

En este sentido, debido al perfil de la población migrante con la que trabaja la Casa del Migrante de Saltillo y la ubicación geográfica de la misma, el presente escrito se centrará en analizar el caso de la migración de personas centroamericanas con condición migratoria irregular, y que reportan haber sufrido o ser testigos de la comisión del delito del secuestro y la trata de personas.

Ante esta situación, el presente trabajo pretende evidenciar que estos delitos son consecuencia de una política migratoria con enfoque restrictivo que no garantiza el respeto a los derechos humanos, ni establece condiciones de seguridad para las personas extranjeras que transitan por territorio mexicano. A través del trabajo desarrollado por la Casa del Migrante de Saltillo, se busca exponer las secuelas que el delito del secuestro tiene en la integridad de las personas migrantes, así como identificar los vacíos normativos y los pendientes en materia de política pública para prevenir el delito y garantizar protección a las víctimas.

Para lo anterior hemos dividido la presentación en cinco secciones. En primer lugar, daremos un breve resumen sobre la situación actual del fenómeno migratorio en tránsito por México, haciendo especial énfasis en las rutas utilizadas por las personas migrantes y la presencia de la delincuencia organizada en dichas rutas. Posteriormente, presentaremos un análisis del delito de secuestro a migrantes como una práctica sistemática de la delincuencia organizada, y cómo en muchos casos de personas secuestradas se les somete a condiciones de explotación laboral o sexual. En tercer lugar, expondremos las consecuencias del delito en las personas migrantes y los cambios en los modelos de intervención que en la Casa del Migrante de Saltillo se han dado para apoyar en la protección y atención a las víctimas. En este tenor, y en cuarto lugar, identificamos algunas de las acciones que el gobierno mexicano ha dispuesto para brindar atención a las víctimas migrantes del delito. Finalmente, presentamos una serie de conclusiones, retos para la sociedad civil, vacíos legales y exigencias al Estado.

El tránsito por México de personas migrantes centroamericanas. Entre los riesgos y la inseguridad.

Las personas migrantes centroamericanas que ingresan al territorio mexicano con destino a Estados Unidos, forman parte de un grupo poblacional expulsado de sus países por motivos de exclusión social, pobreza, subdesarrollo e inseguridad humana. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano publicado en 2009 por las Naciones Unidas, el Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹ de los países centroamericanos muestra que componentes como la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización, el PIB per cápita y los índices de pobreza e ingresos, tienen niveles medios que no garantizan un pleno desarrollo humano de las personas².

De esta manera, el flujo migratorio centroamericano se compone de personas que buscan mejorar sus condiciones de vida a través de la ocupación en actividades económicas que les permitan obtener ingresos no garantizados en sus comunidades de origen. Sin embargo, dicha composición de los flujos ha mostrado modificaciones a raíz de contextos de descomposición del tejido social, derivados de la inexistencia de políticas públicas con perspectiva de desarrollo y seguridad humana. Por tanto, un gran número de personas salen de sus países en Centroamérica como consecuencia de la exclusión social, la criminalización de la pobreza, la criminalización de la juventud, la desintegración familiar, procesos políticos antidemocráticos, la militarización como estrategia de la lucha contra la delincuencia organizada, entre otros.

Por otro lado, las personas migrantes centroamericanas ingresan y transitan por territorio mexicano en condición irregular, como consecuencia de la inexistencia de políticas migratorias que atiendan las características de los mercados laborales y que sean

¹ Índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida dignos.

² Para mayor información sobre el IDH de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, países de Centroamérica con mayores índices de población en tránsito por México, consúltense los anexos “Índice de Desarrollo Humano 2007 y sus componentes” en, *Informe sobre desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Nueva York, 2009, pp. 185-193

elaboradas desde enfoques de cooperación regional, corresponsabilidad y derechos humanos. No se han elaborado e instrumentado mecanismos que permitan regular el flujo de personas e impidan que la migración se efectúe en condiciones de inseguridad.

Ahora bien, la condición irregular de las personas centroamericanas dificulta contar con cifras exactas sobre el movimiento; sin embargo, las estadísticas del Instituto Nacional de Migración (INM) sobre eventos de personas extranjeras detenidas en estaciones migratorias, proporcionan un acercamiento al perfil sociodemográfico de la población, así como a las regiones en las que se identifica un flujo intenso. Asimismo, con dichas cifras se pueden identificar las rutas que mayoritariamente utilizan las personas migrantes para llegar a Estados Unidos.

De acuerdo con el Boletín Estadístico del INM, el año 2009 registró un total de 67,309 eventos de personas detenidas, representando la región de Centroamérica el 94.11 por ciento de ese total. Por su parte, de enero a julio de 2010 se tiene contabilizado un total general de 43, 748 eventos de detención, del cual el 93 por ciento corresponde a países de América Central. De ese total general, el 86 por ciento corresponde a hombres y el 14 por ciento a mujeres. Las naciones de la región centroamericana que registran mayores eventos de detención en 2010 son; Honduras (16,957), Guatemala (15,876) y El Salvador (7,194)³.

La misma información estadística muestra, a través de las entidades federativas en las que se reportan mayores eventos de detención migratoria, aquellos estados por los que las personas migrantes transitan. La ruta migratoria, trazada fundamentalmente por las líneas más importantes del ferrocarril mexicano, comienza en Tapachula, Chiapas o Tenosique, Tabasco; cruza municipios como Arriaga e Ixtepec en el estado de Oaxaca; Coatzacoalcos, el poblado de Medias Aguas en Zayula, Tierra Blanca y Orizaba en el estado de Veracruz; Lechería en el Municipio de Tultitlán perteneciente al estado de México; Apizaco en Tlaxcala; Celaya y Escobedo en Guanajuato; la ciudad de San Luis Potosí; los municipios fronterizos de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas; y Piedras Negras en el estado de Coahuila.

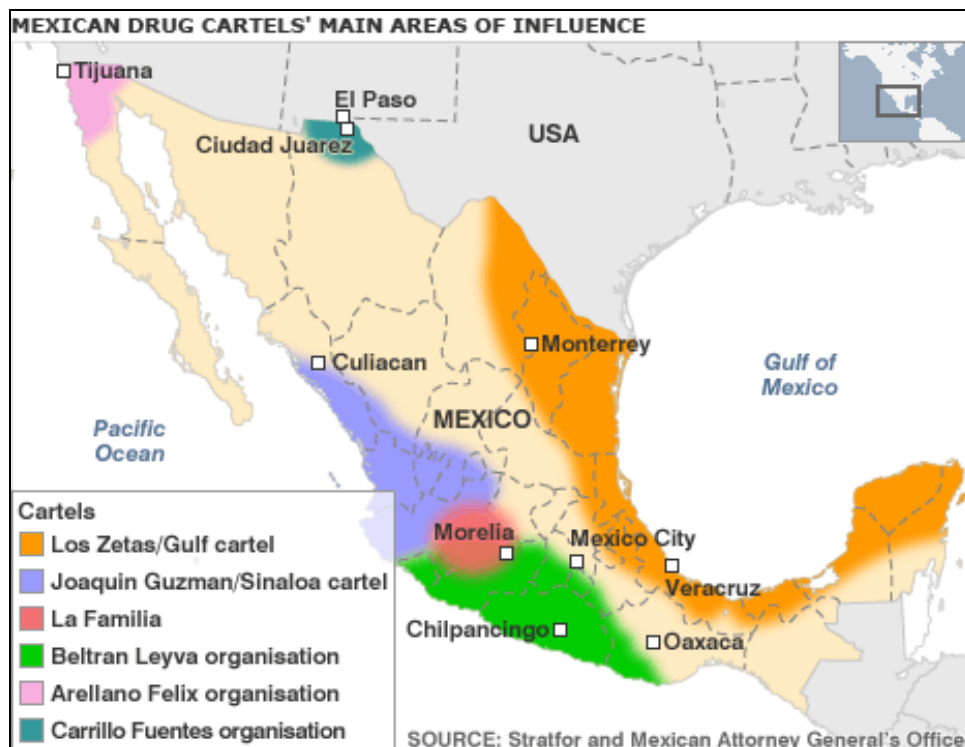
³ *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2009 y 2010*, SEGOB, INAMI, en http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Estadisticas_Migratorias

Tanto la situación irregular como las rutas utilizadas por las personas migrantes implican graves riesgos para la seguridad, dignidad y la integridad. Varios han sido los trabajos que organizaciones de la sociedad civil, académicos, documentalistas, periodistas y organizaciones internacionales, han elaborado sobre las condiciones de vulnerabilidad en las que migran las personas. A través de investigaciones se han podido documentar y denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades del Estado en sus tres niveles de gobierno, así como las agresiones cometidas contra hombres y mujeres por parte de particulares y grupos de la delincuencia organizada.

No obstante, una problemática que por más de cuatro años han denunciado varias Casas del Migrante, organizaciones de la sociedad civil y centros de derechos humanos, es la práctica sistemática del secuestro a migrantes. Específicamente, el *V Informe de la Casa del Migrante de Saltillo* menciona que en un primer momento, los casos de secuestro parecían ser aislados, pero que la cantidad de sobrevivientes que comenzaron a llegar al albergue y relatar sus testimonios, comenzó a incrementarse. De acuerdo a dicho Informe *“Las historias que se escuchan diariamente demuestran que la inseguridad en la que se mueven las personas migrantes es absoluta, pues, en menos de un año, el crimen organizado que controla muchas regiones de México, se apoderó también de las rutas del tren y de la zona fronteriza del norte y sur del país”*⁴.

Una mirada a la presencia de grupos delictivos en las regiones de la ruta migratoria, nos la proporciona el siguiente mapa elaborado a mediados del año 2009.

⁴ *V Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, Casa del Migrante de Saltillo, Mayo, 2009, p. 11.



Fuente: *Gunmen target Mexico rehab centre*, en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/8235101.stm>, consultado el 26 de agosto de 2010

Por otro lado, Eduardo Guerrero Gutiérrez, investigador de El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, ha elaborado un interesante análisis sobre la presencia de la delincuencia organizada por entidad federativa.

Presencia de los cárteles por entidad federativa. Agosto 2010

Cartel / estados controlados	Entidades federativas en las que tiene presencia
Zetas 19	<ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Coahuila • Colima • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Hidalgo • Jalisco • México • Morelos • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Quintana Roo • Tabasco • Tamaulipas • Veracruz • Zacatecas
Sinaloa 16	<ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja • California • Colima • Jalisco • Nayarit • Puebla • Queretaro

	<ul style="list-style-type: none"> • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero 	<ul style="list-style-type: none"> • Quintana Roo • Sinaloa • Sonora • Yucatán
Otros 11	<ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California Sur • Coahuila • Chiapas • Jalisco • México 	<ul style="list-style-type: none"> • Morelos • Oaxaca • Queretaro • Tamaulipas • Yucatán
Golfo 9	<ul style="list-style-type: none"> • Campeche • Coahuila • Chiapas • Guanajuato • Nayarit 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo León • Quintana Roo • San Luis Potosí • Tamaulipas
La Barbie 5	<ul style="list-style-type: none"> • Distrito Federal • Guerrero • Morelos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nayarit • Sonora
La Familia 5	<ul style="list-style-type: none"> • Guanajuato • México • Michoacán 	<ul style="list-style-type: none"> • San Luis Potosí • Veracruz
Milenio 4	<ul style="list-style-type: none"> • Colima • Chiapas 	<ul style="list-style-type: none"> • Jalisco • Michoacán
Pacífico Sur 4	<ul style="list-style-type: none"> • Guerrero • México 	<ul style="list-style-type: none"> • Morelos • Puebla
Juárez 3	<ul style="list-style-type: none"> • Chihuahua • México 	<ul style="list-style-type: none"> • Sinaloa
Tijuana 1	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California 	

Fuente: Eduardo Guerrero Gutiérrez, *Los hoyos negros de la estrategia contra el narco*, en Revista NEXOS, año 33, vol. XXXII, núm. 392, agosto 2010

Con base en el mapa y el cuadro anteriores, puede identificarse que los estados de la ruta migratoria tienen elevada presencia de grupos delictivos, situación que desemboca en condiciones de extrema violencia e inseguridad para las personas migrantes con condición irregular. Entidades como Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, están controlados o en disputa, por el grupo de la delincuencia organizada con mayor poder territorial a nivel nacional: los Zetas. Este grupo, ex brazo armado del cartel del Golfo, tiene entre sus actividades delictivas principales, la extorsión y la venta de protección, el trasiego de droga, ejecuciones, el secuestro de personas, la piratería, entre otras.

Precisamente, es esta organización delictiva la señalada por las víctimas atendidas en las diferentes casas del migrante y centros de derechos humanos, como la principal y mayor responsable de perpetuar el delito de secuestro contra las personas migrantes.

Para vincular la temática de la presencia de la delincuencia organizada con el delito de la trata de personas, y fortalecer el argumento sobre las condiciones de vulnerabilidad en las que migran las personas centroamericanas, se pueden observar las ciudades en donde se registra una alta incidencia del delito de la trata de personas y aquellas que fungen como paso de las redes de ese delito. Se concluye, pues, que las rutas del tránsito migratorio son las mismas de las redes de la trata de personas y, sobre todo, de aquellas en las que se ubica el grupo delictivo con mayor presencia territorial y dedicado al secuestro a migrantes.



Fuente: *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*, Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México, 2009, p. 65

Por tanto, todas las personas migrantes que ingresan de forma irregular deben enfrentar las extorsiones y agresiones de agentes policíacos y migratorios, la violación de su derecho de acceso a la justicia, la inseguridad a la que son sometidas por ser obligadas a transitar por territorios violentos y dominados por la delincuencia organizada, y, por ende, la comisión de delitos en su contra como el secuestro y la trata de personas.

El secuestro a personas migrantes. Cuando la extorsión se convierte en explotación.

A raíz del trabajo de documentación realizado por las casas del migrante, se han podido identificar los patrones en los que se comete el delito, las regiones en las que se presenta, las condiciones en las que las permanecen secuestradas las personas migrantes, los victimarios señalados por las víctimas y las consecuencias producidas en la integridad y vida de las personas secuestradas.

Desde el año 2008, las casas del migrante han recabado cientos de testimonios de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños que, mientras viajan en el tren o lo esperan en las vías ferroviarias, son capturados de manera violenta por grupos fuertemente armados, amagados y obligados a subirse a camionetas, y trasladados a “casas de seguridad”⁵. Sobre esto, el *Informe Especial sobre secuestros a personas migrantes* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), establece que en el periodo de septiembre de 2008 a febrero de 2009 se tienen documentados 9,758 eventos de secuestro, es decir, más de 1,600 personas secuestradas al mes⁶.

Esta problemática esta caracterizada por la violencia y brutalidad con la que son privadas de su libertad las personas migrantes. Mientras permanecen en dichas “casas de seguridad”, los secuestradores cometen todo tipo de agresiones con la finalidad de que las y los migrantes les proporcionen los números telefónicos de sus familiares en Estados Unidos y Centroamérica, y cumplan con el pago exigido para dejarlos en libertad. La extorsión va

⁵ Se entiende por “casas de seguridad” a los inmuebles utilizados por las organizaciones delictivas con el propósito de mantener a secuestradas a personas y realizar otras actividades delictivas.

⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe Especial sobre los Casos de Secuestro de Migrantes*, junio de 2009, Disponible para su descarga en: www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf, consultado el 4 de mayo de 2010

acompañada de prácticas crueles como violaciones sexuales, tortura física y psicológica, castigos corporales, asesinatos, así como explotación laboral y sexual.

Al respecto, el documento de la CNDH menciona; “[...] *Del total de migrantes secuestrados, 6,555 permanecieron en cautiverio en casas de seguridad en malas condiciones higiénicas [...]*”. Por otra parte enfatiza que “[...] *nueve de cada 10 víctimas (8,478) padecieron amenazas de muerte, en perjuicio de ellos o de sus familiares o de ambos, y fueron amagados con armas de fuego o armas blancas, si no pagaban el rescate. Por otra parte, la investigación permite calcular que al menos 1,456 migrantes fueron golpeados con puños, pies, armas, garrotes, palos y otros objetos*”⁷.

A continuación un testimonio recabado por la Casa del Migrante de Saltillo, que muestra la magnitud del problema, la violencia empleada contra las personas migrantes y la impunidad con la que se comete el delito.

El doce de julio, cuando venía en el tren de Orizaba con otros diecisiete compañeros centroamericanos, nos secuestraron. Llegaron ocho hombres. Había uno que tenía un tatuaje de un alacrán en el brazo, era fornido y como de cincuenta años; había otro con una cicatriz en la mejilla, que es chele, dientudo y usaba botas; otro era flaco, chele, usaba camiseta blanca, tenis color blanco y azul. Todos andaban armas, unas eran 38, otras como ametralladoras pequeñas y unas que les llaman chimas.

Llegaron al tren y nos bajaron, nos golpearon, a mi me pegaron en la cabeza con un arma y también en el pecho; muy cerca estaban seis agentes de la Policía Federal, en sus patrullas, que no hicieron nada; más bien los secuestradores dijeron que viéramos como “esos eran sus gatos”, nosotros gritábamos y les pedíamos que nos ayudaran, pero ellos no hacían nada.

Después nos subieron a un camión chico color blanco, de ahí nos llevaron como a cuarenta minutos a una casa en un lugar despoblado, en el camino siempre nos golpeaban, gritaban groserías y nos insultaban.

La casa a la que nos llevaron estaba muy apartada, era de tablas, no había baños, tenía un pozo de agua y desde que llegamos había un olor muy malo, como de animal muerto. Dentro de la casa por todas partes había sangre y muchos moscos; habíamos aproximadamente treinta personas secuestradas, seis eran mujeres, y ellas sufrieron mucho, porque desde que llegamos las violaron todos los secuestradores y cuando querían las violaban, siempre delante de todos nosotros.

⁷ *Idem*

Había migrantes que tenían varios días y hasta semanas ahí dentro. Unos no tenían dedos ni de las manos ni de los pies y a algunos les faltaban las manos o los brazos. Los secuestradores se los habían cortado, porque su familia no respondía o no podía pagar. Puedo decir que ellos no respetaban ni la edad, porque había como cinco niños de quince años y a ellos también les habían cortado los dedos de las manos; los pobres se quejaban todo el tiempo, por la noche lloraban mucho pues tenían temperatura y se desangraban poco a poco. Aunque no nos podíamos acercar a ellos, porque nos golpeaban los secuestradores, yo ayudé a uno de los niños; él se llama Eduardo y es hondureño, yo pienso que ahora él ya está muerto, porque tenía como quince días secuestrado y estaba bien flaquito; a él le cortaron tres dedos, dos de la mano derecha y uno de la izquierda. Yo le daba mi pan cuando no me veían los secuestradores, porque todos los días llegaban con un pan para cada migrante y agua; siempre nos aventaban el pan y nos gritaban e insultaban.

Estuve tres días secuestrado, por las noches nos daba mucho miedo, pues se oían lamentos, yo pienso que de tanta gente que han matado y por el día ellos pasaban molestandonos con los teléfonos, golpeándonos por puro gusto; yo no di los teléfonos de mi familia porque se que ellos no cuentan con dinero y no tengo a nadie en Estados Unidos que me pueda ayudar, por eso cada día nos mandaban llamar y nos pedían los números telefónicos.

Justo al tercer día por la noche vimos cuando salieron los dos que nos cuidaban y yo les dije que nos escapáramos. En un principio no querían pero luego vieron que yo quité el candado de la puerta y salimos corriendo. Éramos solamente cinco, los demás aunque querían salir de ahí no tenían fuerzas y otros a los que les habían cortado los dedos, tampoco podían escaparse.

Cuando escucharon los secuestradores que salimos, salieron tras nosotros y nos dispararon. A uno de los compañeros, él era salvadoreño, le dispararon en la espalda. Nosotros fuimos a ayudarlo pero solamente nos dijo que lo dejáramos porque él ya no podía seguir y al poco tiempo se desvaneció y murió. Nosotros seguimos corriendo y los secuestradores nos seguían y disparaban, hasta que los perdimos y ya por la madrugada encontramos una carretera. Ahí nos dio jalón un camión, nos llevó hasta un pueblito, llegamos a una iglesia y la gente siempre nos veía con asco, pues olíamos mal; de todas maneras nos dieron ropa y comida. Para mi estuvo muy bien, porque yo tenía toda mi ropa llena de sangre de Eduardo.

migrante hondureño, 20 años, unión libre, 1 hija⁸

Además de que el secuestro se efectúa de manera sistemática, en casi todos los municipios de la ruta migratoria y con prácticas extremadamente violentas de extorsión, la

⁸ Testimonio recabado por la Casa del Migrante de Saltillo.

problemática se agudiza al contar con información sobre la colusión, participación o permisión de autoridades policíacas y migratorias en la comisión del delito. Son los policías municipales, estatales, federales y agentes migratorios, quienes, en no pocas ocasiones, mantienen estrecha comunicación con miembros de la delincuencia organizada, detienen a las personas migrantes y las entregan a los secuestradores, y permiten que el delito se cometa a cualquier hora y en cualquier lugar sin que se tome acción alguna.

Un caso que visibiliza, aún más, la gravedad y magnitud de la problemática, es la masacre cometida contra 72 personas migrantes en situación irregular, 58 hombres y 14 mujeres, en el municipio de San Fernando, estado de Tamaulipas, entre el 22 y 23 de agosto de 2010. Según el testimonio de un migrante que logró escapar del rancho en el que se encontraban y fueron asesinadas las personas, un grupo armado, presuntamente de los *zetas*, secuestró a las y los migrantes que iban con destino a Estados Unidos, con el objetivo de extorsionarlos y obligarlos a trabajar para ellos. De acuerdo a la víctima sobreviviente, migrante de nacionalidad ecuatoriana, los secuestradores comenzaron a matar a los migrantes luego de negarse a formar parte del grupo delictivo⁹.

Este lamentable pero irresponsable hecho, no solamente ha demostrado el grado de inseguridad y violencia en el que las personas migrantes tienen que viajar por territorio mexicano, sino además la incapacidad de las autoridades gubernamentales para garantizar una política migratoria que proteja los derechos humanos de las personas migrantes y que no los obligue a transitar en una invisibilidad que implica riesgos para su vida.

Como lo demuestran este último caso y muchos de los testimonios recabados por defensoras y defensores de derechos humanos, el secuestro a migrantes va acompañado de una serie de conductas delictivas como la trata de personas. Las mujeres son abusadas sexualmente por los secuestradores y un número elevado de ellas son sometidas a condiciones de explotación sexual y laboral. De esta forma, muchas migrantes son secuestradas y cruzan México a través de una larga cadena de bares, cantinas y otros

⁹ Redacción, *Se negaron a ser sicarios; los "Zetas" los fusilaron*, El Universal, México, jueves 26 de agosto de 2010, en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/35447.html>, consultado el 27 de agosto de 2010.

lugares, en los que se ejerce la explotación sexual en sus modalidades de prostitución forzada; explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; pornografía y turismo sexual. Asimismo, las mujeres son obligadas a trabajar como cocineras o encargadas de limpieza en las “casas de seguridad”.

Por otro lado, los hombres migrantes también son víctimas de la trata de personas cuando los secuestradores los obligan a trabajar para ellos. Los testimonios constan que los hombres son forzados a trabajar en las cosechas de los secuestradores, otros deben limpiar las “casas de seguridad”, cocinar para los demás migrantes, sometidos como parte de la servidumbre de los jefes y utilizados para enganchar a otros migrantes en las vías.

El siguiente testimonio da cuenta de esta situación.

Salí de aquí, de la Casa del Migrante, junto con mis otros compañeros, con la idea de pasarnos solos para Estados Unidos. Primero fuimos para Nuevo Laredo, pero vimos que la cosa estaba muy complicada, así que decidimos ir para Reynosa. Ahí todo está peor, porque vi como entre los montes están los Zetas golpeando a los migrantes para que suelten el dinero. Entonces, nos fuimos para Anáhuac. En el entronque de la carretera, nos paró una patrulla de la Policía Estatal. Uno de los policías me dijo que si llevábamos dinero se lo diéramos y, entonces, él nos iba a ayudar a que los Zetas, que por ahí andaban, no nos registraran. Como no llevábamos suficiente dinero, nos dejaron. No pudimos evitar que los Zetas nos agarraran cerca de donde hay un cementerio y dos pozos que ellos mismos han hecho. Nos subieron a una troca y nos pidieron mil dólares. Dijeron que para ir a Estados Unidos teníamos que pagar la cuota. El jefe, que todos le llaman “el patrón” y que anda un tatuaje en la mano derecha, me preguntó que de dónde era, y me dijo que quería verme al otro día en la mañana.

Nos llevaron a un rancho, muy grande, donde tienen trabajando a mujeres en la comida y en la limpieza. Ahí cayeron primero siete y luego cinco migrantes más. Todos lloraban, porque los golpeaban. Al otro día, el patrón me mandó llamar. Yo pensé que me iba a matar, pero no. Él me empezó a hacer muchas preguntas; me dijo que si no le tenía miedo al cepillo –porque una de sus formas de tortura para que uno hable es meterle un cepillo dental en el recto-; yo le dije que no. También me preguntó que si no me daban miedo los tubos o las tablas con las que nos golpean, o que si no tenía miedo de que me matara. Yo le dije que no, que para morir había nacido. Me llevó a pasear en su troca, que es una Ford color gris, y me quiso convencer de que trabajara con él. Me ofreció dinero en dólares, camionetas, drogas y mujeres, pero yo no acepté. Entonces, le dije que me iría con mis compañeros otra vez de regreso para Saltillo. Él me dijo que tenía quince días para pensarlo y regresar.

También pude ver que en una caja de cartón guardan todo el dinero que tienen, y de ahí agarran para combustible, comida, cigarros y droga. Vi que están organizados en dos turnos, de día y de noche, que se cambian cada semana. El río nunca lo dejan sólo, sino que siempre hay alguien que está cuidando. Por lo que hablaban, entendí que en Nuevo Laredo también tablean a los hombres, mientras que a las mujeres las venden para prostituirse. Cada mujer cuesta cinco mil pesos, dependiendo de si están bonitas o más o menos.

Migrante salvadoreño, 34 años, casado, 3 hijos¹⁰.

Con base en lo anterior, en el secuestro a hombres y mujeres migrantes se configuran los elementos del delito de la trata, definidos en la Ley de México para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que son: la conducta delictiva (quien promueve, solicite, ofrezca, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero); los medios utilizados para la ejecución de la actividad delictiva (violencia física, violencia moral, engaño y el abuso de poder); y los fines para los cuales se ejecutan los medios y las conductas delictivas (explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre y la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes).

La experiencia desde la Casa del Migrante de Saltillo con las víctimas del secuestro

La Casa del Migrante de Saltillo, nació en el año 2002 con el objetivo de defender los derechos humanos de las personas migrantes centroamericanas que llegaban en el tren hasta la capital del estado de Coahuila. En sus inicios, el albergue pretendió defender los derechos humanos a partir de garantizar la asistencia humanitaria básica y urgente y, en un intento de devolver la dignidad arrebatada en el camino, propiciar un ambiente de confianza que llevara a que las personas migrantes se reconocieran como víctimas de numerosas violaciones a sus derechos humanos y decidieran denunciar su situación. Bajo esta lógica, el albergue era necesario para las personas migrantes por un período promedio de tres días, tiempo en el cual podían descansar, reponerse y seguir su camino hacia la frontera norte, en donde con mucha precaución y estando atentos a cada uno de sus pasos, lograban cruzar con éxito y llegar hasta su destino en Estados Unidos.

¹⁰ Testimonio recabado por la Casa del Migrante de Saltillo.

Sin embargo, a lo largo de estos últimos dos años y medio, el tránsito de las personas migrantes ha cobrado una peligrosidad extrema por el secuestro sistemático que se ejecuta en contra de esta población. La Casa del Migrante de Saltillo, al igual que muchas otras casas y albergues para migrantes, se han convertido en verdaderos refugios de víctimas de secuestro. De hecho, las casas que se encuentran en la frontera norte son espacios en los que se encuentra una cantidad cada vez más grande de hombres y mujeres que, a pesar de las advertencias hechas por distintas personas durante todo el camino, tenían la esperanza de poder cruzar, pero que dolorosamente se han percatado de que esto es simplemente imposible.

De esta forma, el albergue ha transformado la atención que intenta procurar a las personas migrantes. A partir de un análisis permanente de la volátil dinámica migratoria, las y los colaboradores hemos ido comprendiendo más profundamente cuál es el nuevo papel que tenemos como refugio y como organización defensora de los derechos humanos. La línea estratégica que hemos decidido seguir es el acompañamiento a las víctimas bajo cualquier circunstancia en la que se encuentren. Por lo tanto, el tiempo de permanencia en la Casa ya no es limitado, sino que depende de cada persona y de sus propias necesidades. En este sentido, el aporte de las y los jóvenes voluntarios es determinante en el acompañamiento individual que a cada persona migrante se le brinda. Las y los voluntarios son los encargados de entrevistar a cada migrante, de escuchar sus vidas, sus problemas, las razones de su estancia en la Casa del Migrante y de su lucha por llegar a Estados Unidos. Son también las y las voluntarias quienes por medio de distintas técnicas y dinámicas, apoyan a las personas migrantes a reconocerse nuevamente como personas, como seres capaces de amar y de ser amados, de respetar, ser respetados y convivir armónicamente con la sociedad. Cabe destacar, por supuesto, que esta labor no resulta nada fácil, si se parte del hecho de que ni siquiera en sus países de origen las personas migrantes han tenido vidas emocionalmente estables o un entorno social adecuado para el desarrollo y la realización personal.

Por otra parte, las personas migrantes sobrevivientes de los secuestros son para las y los colaboradores verdaderos retos de atención. En primer lugar, reconocerlas como

víctimas implica, sobre todo, considerar las secuelas y consecuencias psicológicas que traen consigo y la consecuente atención especializada que requieren. No ha sido fácil convivir con su sufrimiento ni enfrentar el hecho indiscutible de que el dolor desborda y rebasa a cualquier profesional. Sobre todo, es difícil saber que, en la mayoría de los hombres y las mujeres que migran, es prácticamente imposible encontrar verdaderas esperanzas de prosperidad. Las víctimas de secuestro nos han venido a revelar que ni Centroamérica, ni México ni Estados Unidos representan una verdadera oportunidad de vida digna.

Cabe mencionar que tanto a nivel psiquiátrico como psicológico, en la Casa del Migrante de Saltillo se han llevado a cabo algunos estudios de salud mental de las personas migrantes ahí hospedadas. Aunque ciertamente los resultados no se pueden generalizar, sí constatan una tendencia a la depresión y a la inestabilidad emocional, mismos que nos llevan a afirmar que la migración es un proceso traumático inserto en la ya de por sí crisis humanitaria de pobreza y violencia que sufren la mayoría de las personas en Centroamérica. Ante esta situación, urgen profesionistas de la salud mental que comiencen a producir conocimiento a partir de esta dolorosa realidad, de tal manera que contribuyan a generar estrategias e instrumentos que contribuyan a la salud mental de toda esta población.

Acciones emprendidas por el Estado mexicano.

A partir de que organizaciones de la sociedad civil y la CNDH publicaron informes documentando y denunciando el delito del secuestro a migrantes, las autoridades estatales, específicamente el INM, reiteraron su preocupación por disminuir las agresiones cometidas contra las personas migrantes y la definición de acciones y programas de protección que terminaran con las violaciones a los derechos humanos.

En varias comunicaciones¹¹, el INM mencionó que apoyaría a combatir el delito a través de medidas como incrementar las capacidades para identificar a las víctimas, exigir a los

¹¹ Instituto Nacional de Migración, *El INAMI establece nuevas acciones para combatir el secuestro de migrantes*. Boletín No. 160/09, México, D.F., 10 de septiembre de 2009, en http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Boletin_160_09 y NOTIMEX, *Ofrece INAMI garantías a migrantes que denuncien secuestros*, México, D.F., 23 de julio de 2009, en

encargados de las estaciones migratorias informar a las personas migrantes su derecho a denunciar cuando son víctimas del crimen organizado y acompañarlas ante el Ministerio Público Federal para que presenten una denuncia, así como ofrecer la posibilidad de otorgar una Visa Humanitaria de Protección Complementaria.

A raíz de que la Casa del Migrante de Saltillo, en coordinación con otro grupo de organizaciones, acudió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presentar la problemática del secuestro¹², el Relator sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, Felipe González, nombró la problemática como una verdadera “crisis humanitaria” y solicitó a las autoridades del Estado mexicano, enviar a la CIDH un informe detallado sobre las acciones emprendidas para combatir el delito del secuestro.

Cuatro meses después de la audiencia pública, la Secretaría de Gobernación envió a la CIDH el informe en cuestión, en el que nombró el marco normativo que rige la política migratoria del Estado mexicano, los mecanismos institucionales para la protección de los migrantes, las acciones emprendidas para atender el problema del secuestro, así como los resultados obtenidos¹³.

No obstante la buena voluntad expresada por el gobierno federal y las acciones enunciadas en sus informes, la Casa del Migrante de Saltillo publicó su VI Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México, cuyo tema central es un análisis de las acciones emprendidas desde el gobierno y los vacíos que en ellas existen en materia de defensa de los derechos humanos. Reiteramos que la política migratoria actual está centrada en la gestión y el control de los flujos que, en condición irregular, transitan por territorio mexicano. Utilizando como fondo los testimonios de las personas migrantes secuestradas, reiteramos que las acciones en materia migratoria colocan

<http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/nacional/081063/ofrece-inm-garantias>

migrantes denuncien- secuestros, consultada el 18 de mayo de 2010

¹² Cfr. *Situación de Derechos Humanos de Migrantes en Tránsito por Territorio Mexicano*. Video de la Audiencia sobre Secuestros a Personas Migrantes en Tránsito por México presentada ante la CIDH, 22 de marzo de 2010, Disponible para su descarga en: <http://www.cidh.oas.org/prensa/publichearings/Hearings.aspx?Lang=ES&Session=118>, consultado el 17 de mayo de 201

¹³ *Informe del Estado mexicano sobre secuestro, extorsión y otros delitos cometidos contra migrantes en tránsito por territorio mexicano*, Secretaría de Gobernación, 16 de julio de 2010

a las personas en condiciones extremas de inseguridad y violencia. En otras palabras, insistimos en que el gobierno mexicano viola los derechos humanos de las personas migrantes y es actor partícipe, por omisión o comisión, en el delito del secuestro a migrantes y la trata de personas.

Las acciones emprendidas por el Estado mexicano para combatir el delito del secuestro se centran en la prevención y persecución del delito, así como en la protección a las víctimas. Sin embargo, en nuestro VI Informe identificamos que dichas medidas no garantizan la protección de los derechos humanos y, por el contrario, incrementan las condiciones de inseguridad y riesgo. Además, de ninguna manera forman parte de una política migratoria integral que atienda las causas del fenómeno y reduzca los márgenes de inseguridad y violencia contra las personas migrantes.

Así, para prevenir la comisión del delito se ha reiterado en la necesidad de continuar efectuando operativos de verificación migratoria en los puntos de mayor tránsito migratorio y fortalecer las capacidades de los gentes migratorios en las estaciones migratorias. Para el INM es importante ubicar a las personas que pudieran estar en mayor riesgo y ser identificadas por agentes migratorios, “antes” que por bandas delictivas. No obstante, a través de los testimonios recabados por la Casa del Migrante de Saltillo, *“estos operativos violan sistemáticamente el derecho a la vida, a la seguridad y a la integridad de la población migrante, pues exponen a los hombres y mujeres que viajan en el tren a sufrir golpes, lesiones y accidentes que pueden traer consigo amputaciones e, incluso, la muerte. En reiteradas ocasiones, las personas migrantes señalan que su vida fue puesta en riesgo en estos retenes, pues es altamente peligroso brincar de un tren cuando éste se encuentra en movimiento, así como correr por terrenos en donde hay plantas y animales dañinos e, incluso, pantanos, en los que los testimonios aseguran que mucha gente ha muerto”*¹⁴.

Por otro lado, la detención migratoria no es una acción que, como el INM lo reitera constantemente, “asegure” a las personas migrantes. De hecho, las condiciones de

¹⁴ VI Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México, Casa del Migrante de Saltillo, Saltillo, Coahuila, Junio 2010, p. 13

detención migratoria no sólo criminalizan a las personas y violan sus derechos como el debido proceso y acceso a la defensa; sino que además, se han documentado vínculos entre el delito del secuestro y actitudes corruptas de agentes migratorios. El siguiente testimonio da cuenta de ello.

En Tenosique, el jefe de los Zetas tiene una casa detrás de la Estación Migratoria. Cuando él quiere entra a la Estación Migratoria, saca migrantes y se los lleva a su casa como secuestrados. Como los agentes del Instituto Nacional de Migración trabajan con él, entonces también intercambian gente: cuando los Zetas tienen “balines”, o sea, migrantes que no tiene forma de pagar el rescate, y la migración tiene migrantes que sí tienen familia en los Estados Unidos, se los intercambian.

Migrante nicaragüense, 25 años¹⁵.

En materia de persecución y protección, la estrategia es emitir una visa humanitaria para las personas migrantes víctimas del delito que no posean una característica regular. A través de este documento migratorio, las personas que presenten una denuncia por el delito recibirán su legal estancia (con vigencia de un año y prorrogable cuatro veces) que les permite permanecer en el país y trabajar. Cabe mencionar que todo esto es otorgado si, y solo si, la víctima ingresa en un procesos judicial para investigar el delito.

La regularización migratoria es un mecanismo que permite a las personas contar con un documento que les concede legal estancia en México; sin embargo, de ninguna manera representa una política integral de protección que incluya atención médica, psicológica, psiquiátrica, entre otras medidas. Además, puesto dicho documento es únicamente otorgado a quienes presentan una denuncia, las víctimas o testigos del delito que no deseen presentar denuncia, quedarán fuera de la “protección” del Estado.

Sobre lo anterior, debe indicarse que muchas de las víctimas no quieren presentar denuncias por la desconfianza en las autoridades, por el trauma que implica el secuestro y que la protección brindada revictimiza a las personas, por el tiempo prolongado que dura un proceso judicial y que, en muchas ocasiones, no concluye en una sanción a los responsables

¹⁵ *Íbid*, p. 20.

y en una reparación del daño a la víctima, y por el temor a que las autoridades ante quienes se levanta la denuncia, estén implicadas con los grupos delictivos.

Ahora bien, como mecanismo de protección se han mencionado a los Grupos Beta como la estrategia para salvaguardar la vida, la seguridad y la integridad de las personas migrantes; sin embargo, en el VI Informe de la Casa del Migrante de Saltillo exponemos la problemática relacionada con estos grupos. Como lo mencionamos en ese escrito, *“muestra de que la labor de protección de los grupos Beta es mínima y en muchos casos inexistente, son los relatos contados por las personas migrantes que no refieren la protección de estos agentes frente a los riesgos del trayecto y ni siquiera su presencia en aquellas localidades donde sistemáticamente ocurre el delito del secuestro. Esto lo corrobora el hecho de que en ciudades como Tenosique, Tierra Blanca, Coatzacoalcos, Lechería, San Luis Potosí, Monterrey, Reynosa y Nuevo Laredo no existe ninguno de esos grupos, aún cuando desde hace tiempo son lugares donde hay una elevada incidencia de secuestros, numerosas violaciones a los derechos humanos y un sin fin de agresiones contra migrantes”*¹⁶.

Por otra parte, respecto a la participación del INAMI en la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas, se ha hecho público que en 2009 se sancionaron por esos delitos a cerca de doscientas ochenta personas adscritas a la institución como funcionarias o agentes migratorios¹⁷. Sin embargo, no se cuenta con la información de cuántas de esas personas han sido sancionadas penalmente y, mucho menos, se tiene el número cuántas han sido investigadas, consignadas a las autoridades y sancionadas por el involucramiento o comisión del delito de secuestro a migrantes.

Conclusiones.

1. El enfoque de la política migratoria actual tiene como consecuencia que las personas migrantes en situación irregular, ingresen y transiten por territorio mexicano en condiciones de inseguridad y violencia.

¹⁶ *Íbid*, p. 32.

¹⁷ Instituto Nacional de Migración, *Continúa el proceso de reestructuración y lucha contra la corrupción al interior del INM*. Boletín No. 114/09, México, D.F., 1 de julio de 2009, en http://www.inm.gob.mx/index.php/blog/show/imagenes/index.php?page/Boletin_114_09, consultado el 18 de mayo de 2010

2. El delito del secuestro a migrantes y la trata de personas refleja la incapacidad y falta de voluntad del Estado mexicano, para garantizar medidas de protección a las personas migrantes. Además, la sistematicidad y presencia en casi todos los territorios de la ruta migratoria, refleja una situación de impunidad en la comisión de los delitos y corrupción de autoridades, vinculadas con la delincuencia organizada.
3. El secuestro a migrantes no es un hecho aislado en regiones distantes. Es una práctica sistemática que cobra las vidas de miles de personas. La masacre de 72 migrantes en Tamaulipas refleja la ferocidad con la que son agredidas mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, que no forman parte de ningún grupo delictivo, pero sí son invisibles para el sistema de justicia mexicano.
4. El secuestro a migrantes no es únicamente cometido para extorsionar económicamente a las personas, sino para someterlas a varias de las modalidades del delito de la trata de personas. Los testimonios recabados muestran que los secuestradores obligan a muchas mujeres a trabajar en servicios sexuales, los hombres deben fungir como reclutadores y peones en los ranchos donde son secuestrados los migrantes, adolescentes deben desempeñar acciones de “enganchamiento” de migrantes, entre otras formas de explotación laboral y sexual.
5. La migración en situación irregular en tránsito por México no puede seguir siendo vista como un flujo de gente sin rostro. Por el contrario, para lograr un verdadero conocimiento del fenómeno y, por ende, para poder intervenir de mejor forma con las y los migrantes, es necesario acercarse a su camino contemplando todas sus aristas; incluso, aquellas que no pueden generar resultados netamente cuantificables. Las emociones, los sentimientos y, en sí, la salud mental de las personas migrantes, son síntomas que denotan la crisis humanitaria que se está viviendo
6. Las acciones que hasta el momento ha emprendido el gobierno mexicano para erradicar el delito del secuestro a migrantes provienen de un enfoque de administración de flujos, lo cual continúa colocando a las personas migrantes en mayores condiciones de vulnerabilidad. Frente a ello se requiere una reforma integral y elaborar una política migratoria integral y coherente con las disposiciones internacionales en materia de derechos humanos;

Fuentes bibliográficas y hemerográficas

- *Informe sobre desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Nueva York, 2009.
- *V Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, Casa del Migrante de Saltillo, Mayo, 2009, 61p.
- *VI Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, Casa del Migrante de Saltillo, Junio, 2010, 63p.
- *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2009 y 2010*, SEGOB, INAMI, en http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Estadisticas_Migratorias
- Eduardo Guerrero Gutiérrez, *Los hoyos negros de la estrategia contra el narco*, en Revista NEXOS, año 33, vol. XXXII, núm. 392, agosto 2010
- *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*, Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México, 2009, 90p.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe Especial sobre los Casos de Secuestro de Migrantes*, junio de 2009, Disponible para su descarga en: www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf, consultado el 4 de mayo de 2010
- Redacción, *Se negaron a ser sicarios; los "Zetas" los fusilaron*, El Universal, México, jueves 26 de agosto de 2010, en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/35447.html>, consultado el 27 de agosto de 2010.
- Instituto Nacional de Migración, *El INAMI establece nuevas acciones para combatir el secuestro de migrantes*. Boletín No. 160/09, México, D.F., 10 de septiembre de 2009, en http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Boletin_160_09 y NOTIMEX, *Ofrece INAMI garantías a migrantes que denuncien secuestros*, México, D.F., 23 de julio de 2009, en

<http://www2.esmas.com/noticierotelevisa/mexico/nacional/081063/ofrece-inm-garantias> migrantesdenuncien- secuestros, consultada el 18 de mayo de 2010

- *Situación de Derechos Humanos de Migrantes en Tránsito por Territorio Mexicano*. Video de la Audiencia sobre Secuestros a Personas Migrantes en Tránsito por México presentada ante la CIDH, 22 de marzo de 2010, Disponible para su descarga en: <http://www.cidh.oas.org/prensa/publichearings/Hearings.aspx?Lang=ES&Session=118>, consultado el 17 de mayo de 201
- *Informe del Estado mexicano sobre secuestro, extorsión y otros delitos cometidos contra migrantes en tránsito por territorio mexicano*, Secretaría de Gobernación, 16 de julio de 2010